

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE MERCANCÍAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Es el régimen aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas habilitado y reconocido para esta finalidad, sin el pago de los derechos e impuestos. Los depósitos aduaneros privados estarán destinados al uso exclusivo de su titular. Los bienes no serán considerados como propiedad de terceros.
¿A quién está dirigido?	Operadores de comercio exterior que cumplan con requisitos. Personas naturales que deseen realizar transacciones de comercio exterior, específicamente depósito aduanero.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriano
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• mercancías con salida autorizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro como operador de comercio exterior en el sistema informático Ecuadorexport, ruta: https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/LISTADOS-DIAS-DE-TRABAJO-2020.pdf• En caso de requerir los servicios de un auxiliar de la administración aduanera, ruta: https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/LISTADOS-DIAS-DE-TRABAJO-2020.pdf• Documento de Transporte.• Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial.• Documentos de acompañamiento (según la subpartida arancelaria de la mercancía) emitidos por las autoridades competentes.• Declaración Aduanera de Régimen Depósito Aduanero <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Origen para obtener la liberación de tributos al comercio exterior internacionales y normas supranacionales• Para efectos de importaciones de mercancías que no cuenten con factura complementaria en la aduana de los bienes importados, conforme la naturaleza de la importación. La falta de presentación de este documento de soporte ante la administración se descartará la aplicación del primer método de valoración, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Aduanas.• Realizar la Administración de relación de OCE y agente de aduana, el procedimiento es el siguiente: https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/SENAE-ISEE-2-2-CONVENIO-DE-TRABAJO-2018.pdf

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta: <https://ecuapass.aduana.gob.ec> Declaración de Importación.
- Transmitir la Declaración aduanera (Régimen 70 - Depósito Aduanero).
- Determinar los tributos suspendidos

Trámite presencial

- Realizar aforo físico en caso de que corresponda
- Retirar la mercancía.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo; sin embargo el beneficiario debe considerar el pago de s y honorarios del agente de aduana.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del sistema.

Para trámite presencial:

Dirección General SENAE: <https://www.aduana.gob.ec/direccion-general/>

Subdirección de Apoyo Regional: <https://www.aduana.gob.ec/sar-uiol/>

Cuenca: <https://www.aduana.gob.ec/cuenca/>

Esmeraldas: <https://www.aduana.gob.ec/esmeraldas/>

Guayaquil Puerto Marítimo: <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-pto-maritimo/>

Guayaquil – Zona de Carga Aérea: <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-zona-de-carga-aerea/>

Huaquillas: <https://www.aduana.gob.ec/huaquillas/>

Latacunga: <https://www.aduana.gob.ec/latacunga/>

Loja-Macará: <https://www.aduana.gob.ec/loja-macara/>

Manta: <https://www.aduana.gob.ec/manta/>

Puerto Bolívar: <https://www.aduana.gob.ec/pto-bolivar/>

Quito: <https://www.aduana.gob.ec/quito/>

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Tulcán: <https://www.aduana.gob.ec/tulcan/>

Base Legal

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0604-RE PROCEDIMIENTO CORREGIR DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOR AL LEVANTE DE LAS MERCANCÍAS. Art. T
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0692-RE REFORMA RESOLUCIÓN CORRECCIONES A LAS DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOF TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0872-RE SENAE-ISEE-2-2-038-V1 II CONSULTA DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0238-RE REFORMA A LA RESOL CONTROL DE MERCANCÍAS A LAS DECLARACIONES DE IMPORTAC TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0081-RE REFORMA A LA RESOL CORRECCIONES A LAS DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOF TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0271-RE REFORMAR LA RESOL CORRECCIONES A LAS DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOF TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0852-RE REFORMA A LA RESOLU DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOR AL LEVANTE DE LAS M

- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0595-RE REFORMAR RESOLUCIÓN CORRECCIONES A LAS DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOR TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2023-0080-RE REFORMA A LA RESOL CORRECCIONES A LAS DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOR TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2024-0106-RE EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO SENAЕ-MEE-2-2-033-V3 MANUAL ESPECÍFICO PARA ALERTAS DE VARIOUS ART. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2019-0102-RE SENAЕ-ISEE-2-2-005-V REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADO TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2025-0001-RE REFORMAR LA RESOL CORRECCIONES DE DECLARACIONES ADUANERAS POSTERIOR AL TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0910-RE NORMAS GENERALES PARA ADUANERO. Art. SENAЕ-DGN-2015-0910-RE.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2017-0509-RE SENAЕ-MEE-2-2-037-V CONTROL DE REGÍMENES ADUANEROS Y ESPECIALES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0979-RE REFORMA RESOLUCIÓN GENERALES PARA EL RÉGIMEN DE DEPÓSITO ADUANERO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2017-0143-RE SENAЕ-ISEE-2-2-039-V1 II CONSULTA DE ESTADO Y CONTROL DEL RÉGIMEN ESPECIAL. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2016-0059-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN NORMAS GENERALES PARA EL RÉGIMEN DE DEPÓSITO ADUANERO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2016-0159-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN NORMAS GENERALES PARA EL RÉGIMEN DE DEPÓSITO ADUANERO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2016-0058-RE CONTROL DE MERCANCÍAS IMPORTACIÓN A UN RÉGIMEN ESPECIAL. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2017-0464-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN NORMAS GENERALES PARA EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2022-0058-RE DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN NORMAS GENERALES PARA EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2025-0020-RE SENAЕ-MEE-2-2-016-V RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN DE DEPÓSITOS ADUANEROS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2019-0102-RE SENAЕ-ISEE-2-2-051-V CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE COMPENSACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0744-RE REFORMAR RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL RÉGIMEN ADUANERO DE APP.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN

- Resolución Nro. SENAEE-DGN-2015-0999-RE SENAEE-MEE-2-2-029-V3 N INVENTARIOS EN REGÍMENES ADUANEROS SUJETOS A COMPENS

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario

Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec

Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	12	0
2025	11	2
2025	10	1
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0
2022	12	0
2022	11	0
2022	10	0
2022	09	0
2022	08	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2022	07	0
2022	06	0
2022	05	0
2022	04	0
2022	03	0
2022	02	0
2022	01	0
2021	12	0
2021	11	0
2021	10	0
2021	09	0
2021	08	0
2021	07	0
2021	06	0
2021	05	0
2021	04	0
2021	03	0
2021	02	0
2021	01	0
2020	12	0
2020	11	0
2020	10	0
2020	09	0
2020	08	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2020	07	0
2020	06	0
2020	05	0
2020	04	0
2020	03	0
2020	02	0
2020	01	0